

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

5903 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a la autorización por la modificación sustancial de la concesión administrativa de "Mariscos MB, Sociedad Limitada Unipersonal".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016, en uso de las facultades que le confiere el artículo 88.2.d del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la modificación por ampliación de la superficie construida de la concesión administrativa de "Mariscos MB, Sociedad Limitada Unipersonal" en los términos siguientes:

- Superficie construida inicialmente autorizada: 2.455,35 metros cuadrados.
- Superficie de construcciones que se amplía: 390,91 metros cuadrados.
- Superficie total construida: 2.846,26 metros cuadrados.
- Destino: Instalaciones frigoríficas, elaboración, comercialización y venta de productos derivados de la pesca.
- Plazo de vigencia: Hasta el 26 de julio 2027.
- Ubicación: Polígono Pesquero Norte.
- Tasas:
- Ocupación: 25.162,84 euros/año.
- Actividad: 0,04% del volumen de negocio desarrollado en el puerto con un volumen mínimo de negocio de 4.000.000 euros/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 23 de enero de 2017.- El Presidente, Javier Barrero López.

ID: A170005821-1